Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 4 de marzo de 2011, se dicta resolución de Alcaldía aprobando el fraccionamiento de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Yuncos de don Emilio Serrano Carrasco, cuyo número de expediente es 11/0043, de conformidad con los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y 65 y 82 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, advirtiéndole que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Yuncos 10 de mayo de 2011.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 4951